ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.578.118	CONTRATO No.	267-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL- GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	En lo referente a la elaboración participativa de la hoja de ruta no se presentan lineamientos para su desarrollo específico, de igual manera se trabaja realizando postulaciones, caracterizaciones, vinculaciones y seguimientos a las diferentes metas contempladas por cada componente de trabajo en la ruta de Reincorporación. Allí se realizan formulaciones y seguimientos a proyectos productivos, ser realizan caracterizaciones segun condiciones sociales y se realizan postulaciones a participantes en las distintas ofertas institucionales que desde la sede Yopal se gestionan. Durante el mes de junio se recibió capacitación de reentranimiento para implementar actividades y metodologías inherentes al proceso de reincorporación, realizando enfoque en comoponente psicosocial reforzando conocimientos para una elaboración participativa de la Hoja de Ruta.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se registran asistencias psicosociales contemplando cada componente inmerso en el Decreto 899 de 2017 para ruta de Reincorporación y de acuerdo a un plan de trabajo establecido, se registra cada actividad y atención realizada evidenciada en planillas de atención psicosocial IR-F-99 e IR-F-43, se registran un total de 69 asistencias en lo corrido del mes trabajando la población asignada en las 3 rutas de trabajo, trabajando atenciones ATEV en cada participante (32) indicando continuidad de procesos virtuales y telefónicos en desarrollo de planes y hoja de ruta, además se trabaja Componente Familiar (7 atenciones) Componente Sostenibilidad Económica (3 atenciones) Componente Educación (4 atenciones) Componente Personal (4 atención), Componente de hábitat (4 asistencias) así mismo se realizan 10 atenciones en cumplimiento de acuerdos Ruta de Reintegración y código DC-PdT para fase de caracterización (2 atenciones).
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	En cuanto acciones generadas para la Reincorporación temprana, se informa que no se cuenta con participantes que mantengan un tiempo de permanencia menor a 24 meses en la ruta de Reincorporación temprana, por lo que no se cuenta con acciones que apoyen esta etapa.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante junio 2021 se acredita certificado de discapacidad programa Capazcidades, se programaron actividades virtuales de acuerdo a lineaminetos establecidos realizando acompañamiento para la entrega efectiva de bienes e insumos de carácter individual PRE-PP-31642 Mario Cely Barreto y los BIE-PDN-32777 Esneider Yovanny López y BIE-PDN-32630 Jose Elber Triana, se realiza acompañamiento y seguimiento en asistencias en FA en 10 PER y planillas de asistencia en FpT formación técnica para 2 PER. Se realiza postulación de unidades productivas en funcionamiento para realizar acompañamiento por parte de la Gobernación de Casanare, seleccionando 5 unidades en territoria de las cuales se inician trabajos de caracterización e información inicial para el mes de junio 2021, se acompaña proceso gestionado por enlace de coordinación Andrea Paredes.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realiza postulación de necesidades empleabilidad de acuerdo a condiciones sociolaborales con las entidades Comfacasanare (6 participantes en reincorporación) y la APE del SENA (1 participante en reincorporación), se realiza acompañamiento con información personalizada para la inclusión en temas de vivienda para fortalecimiento en el municipio de Villanueva, se entabla comunicación registrando asistencia presencial de participantes Pastor Soler y Sandra Rondón en Alcaldia municipal, acciones gestionadas desde la sede Yopal por enlace de coordinación Andrea Paredes y en temas de vivienda Yineth Anzueta, se continua realizando envío de vacantes vía correo electrónico y vía WhatsApp a población asignada para el departamento de Casanare emitidas por la APE del SENA y recibidas a diario por Andrea Paredes.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza acompañamiento en reunión dirigida a participantes y sus familias dictada por el Fondo Nacional del Ahorro donde además de presentar su oferta se trabajo personalizadamente con participantes Jose Rodríguez, Sandra Rondón y Pastor Soler quienes ya tiene un ahorro realizado y se realizó asesoría específica, se cuenta con apoyo de profesional de seguimiento Yineth Anzueta, se realiza postulación a oferta de formacióna para el trabajo gestionada con el SENA desde la sede Yopal de participantes (María Calentura, Juan Ricardo Calixto, Marco Julio Aguirre) inicialmente. Se realiza validación de saberes ciclo 5 de participante Jose Felipe Prieto Gutierrez, a espera de certificado emitido por la Institución Educativa La Campiña de Yopal.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el periodo de junio 2021 no se han generado estrategias territoriales y de reconciliación, teniendo en cuenta directrices y lineamientos para iniciar procesos de participación presenciales.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el mes de junio 2021 no se realizan visitas domiciliarias debido a contingencia ocasionada por el Covid-19 y su tercer pico de contagios, además las restricciones de orden público no pemriten la movilización por las vías terrestres.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.057.578.118	CONTRATO No.	267-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL- GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizan seguimientos trimestrales a proyectos productivos priorizados en planificación de la hoja de ruta, se realiza aplicación de instrumento de seguimiento al PRE-PP-29820 Viviana Bermúdez y William Ortiz, PRE-PP-30089 María Arledis y Jairo Leitner, PRE-PP-30242 Alexander Rengifo, PRE-PP-29612 Yeisson Jaimes, PRE-PP-30081 Linda Yomary Vargas, realizando registro en plataforma kobbo recopilando información de apoyo para el fortalecimiento y búsqueda de sostenibilidad económica.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realiza formulación de proyecto productivo asociativo de PER Jose Edilberto Rodriguez Morales y Sandra Liliana Rondón Rua, se inicia formulación y solicitud de documentación plan de trabajo Jhon Ferddy López y proyecto productivo Arsenio Cataño Egue en el municipio de Nunchía. Se realiza revisión y recomendaciones según estrategia de revisione de PRE y BIE para la MGI del BIE-PDN-34066.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realiza registro de la información en plataforma SIRR de acuerdo a lineamientos e instructivos para su desarrollo realizado diligenciamiento de instrumentos de seguimiento a unidades productivas ISUN en formato IR-F-11, instrumentos de seguimiento trimestral a proyectos productivos en plataforma kobbo, dilegenciamiento de planillas FA, FpT y PSI formatos IR-F-99, IR-F-43 e IR-F-54.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza entrega documental de planillas de formación académica y de formación para el trabajo en tiempos establecidos, se realiza entrega diaria de planillas de psicosocial y entrega de FUID GD-F-04 para cada proceso de atención cada inicio de semana, entrega realizada a técnico administrativa para su compilación por parte de Gestión Documental.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo de junio 2021 se participó de forma oportuna y participativa en reuniones virtuales iniciando el periodo en mención con reunión; Socialización plan de gestión del conocimiento y la innovación ARN (08/06/2021) Feria Ambiental. (10/06/2021) Socialización curso de vida Sacúdete. (10/06/2021) Cuarta sesión pegagógica Supersalud. (5/06/2021) Encuentro para el fortalecimiento de capacidades en enfoque de género (16/06/2021) Reunión Mesa de Generación de ingresos, precedida por asesor productivo Carlos Buitrago. (21/06/2021) Inscripción Hojas de Vida-Comfacasanare (22/06/2021) Comité de Gerencia (22/06/2021) precedida por Enlace de Coordinacióna Andrea Paredes. Entrenamiento Justicia y Paz (25/06/2021) MEsa de revisión Tablero de control (25/06/2021).
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contarto.	Se da cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contenidas en el contrato.

DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA

Visto Bueno Supervisor(es)

NOMBRE(S): EUNICE CRISITNA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 30/06/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

Dra. ANGELA LUCIA AVELLA

C.C. 46.375.363
RM 1537-03
LIC. SALUD OCUPACION 11920

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

INGRESO

NOMBRE			DIEGO CORREA BARRERA		
C.C. 1.057.578.118			EMPRESA : ARN		FECHA : JUNIO 05 DE 2021
SEXO	F	M X	EDAD 33 AÑOS	CARGO: FACILTADOR	

HAGO CONSTAR QUE EN LA FECHA, HE EXAMINADO AL ASPIRANTE SUSCRITO, DENTRO DEL EXAMEN OCUPACIONAL EXIGIDO POR USTEDES CON EL SIGUIENTE RESULTADO DESPUES DE LA VALORACION MÉDICA.

RESULTADOS DE LA VALORACION:

PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL, NO PRESENTA ENFERMEDAD INTECTOCONTAGIOSA QUE LE IMPIDA VIVIR EN COMUNIDAD, AL MOMENTO DEL EXAMEN FÍSICO SIN ALTERACIONES OSEAS NI MUSCULARES QUE LE IMPIDAN LABORAR.

EVALUACION MEDICA PRE OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	APTO SIN RESTRICCIONES PARA TRABAJAR

RECOMENDACIONES

1. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL **2.** HABITOS DE VIDA SALUDABLES. **3.** HIGIENE POSTURAL. **4.** PAUSAS ACTIVAS **5.** LAVADO DE MANOS PERMANENTE **6.** USO DE TAPABOCAS PERMANENTE QUE TAPE NARIZ Y BOCA **7.** MANTENER DISTANCIAMIENTO SOCIAL **8.** DESINFECCION DE ELEMENTOS PREVIO Y POSTERIOR A SU USO. **9.** EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS SUGESTIVOS DE COVID 19 INFORMAR INMEDIATAMENETE A SU EPS Y ENTRAR EN AISLAMIENTO PREVENTIVO.

Angela L. Avella Perez
ESP. Salud Ocupacional
RM. 1537-03
Resolución Dirección Seccional

Dra. ANGELA AVELLA
RM 1537-03
LIC. SALUD OCUPACION 11920

FIRMA DEL PACIENTE
C.C. 1057578118